FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	MES DE COBRO DEL 15 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE ARANZAZU, CALDAS
NIT 890.801.142-4

DEBE A

INFORMACIÓN BENEFICIARIA DEL PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS	**MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ**	
CÉDULA	**1.193.586.826**	**RIONEGRO**
DIRECCIÓN BENEFICIARIA DEL PAGO	**Sector El Puerto \| Cra 7 # 9 – 13 \| Apto 201**	
CELULAR	**302 251 6708**	
CORREO ELECTRÓNICO	**maishacapera17@gmail.com**	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	**CALDAS**	**ARANZAZU**

POR CONCEPTO DE:

PAGO ACTA NRO. **08** POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01 – 2026

OBJETO	**Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente**	**Nro.**	**CD 01-2026**

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$ 3.000.000	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE**

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FIRMA: CONSIGNACIÓN

NÚMERO DE CUENTA DE LA BENEFICIARIA	**41260705898**			
TIPO DE CUENTA	AHORROS	**X**	CORRIENTE	
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA			

Maisha Capera

MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ,
C.C.: 1.193.586.826 de Rionegro.

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO,
Vo BUENO SUPERVISOR.

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 08

Fecha	15	de	Septiembre	de	2026

A) INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número	CD 01-2026	Del 15 de enero	Año 2026
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente			
Nombre del Interventor/Supervisor		**C.C.**	**Cargo**
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO		1.053.796.966	Personero Municipal
Nombre de la Contratista		**C.C.**	
MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ		**1.193.586.826 de Rionegro, Antioquía**	
Correo electrónico: maishacapera17@gmail.com		**Celular: 302 251 6708**	

Duración inicial del contrato:	Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026
Fecha de iniciación:	15 de enero de 2026
Fecha de terminación:	14 de septiembre de 2026
Prórroga:	25 de agosto de 2026
Fecha de terminación Final:	31 de diciembre de 2026
Fecha de actividades:	Del 15 de agosto de 2026 al 14 de septiembre de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

1- Se proyectó derecho de petición para el señor Ramón Antonio Marín Montoya, dirigido al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas.
2- Se proyectó incidente de desacato para el señor Jorge Andrés Salazar Henao, en contra de la EPS Salud Total.
3- Se proyectó derecho de petición para el señor José Alberto Salazar Salazar, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
4- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Gersain Villa Giraldo, en temas de proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.
5- Se acudió como Ministerio Público a la de verificación de atención a usuarios por parte de las EPS del Municipio de Aranzazu y sus operadoras farmacéuticas post terremoto.
6- Se proyectó acción de tutela para la señora Leidy Johanna Alzate Giraldo, en contra de la EPS Salud Total.
7- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Gladis Granada, en temas de pérdida de capacidad laboral y pensión.
8- Se proyectó acción de tutela para el señor Christian Felipe Martínez Salazar, en contra de la Inspección Tercera de Control Urbano de Neiva, Huila, e Inspección Corregimiento El Caguán, Huila.
9- Se proyectó acción de tutela para la señora Blanca Noelia González Gutiérrez, en contra de la EPS Salud Total.
10- Se proyectó acción de tutela para el señor José Jesús Salazar Franco, en contra de la EPS Sura.
11- Se proyectó derecho de petición para el señor Gustavo Villa, dirigido al Ejército Nacional y Ministerio de Defensa.
12- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Liliana Salazar González, en temas de seguridad social.
13- Se proyectó acción de tutela para la señora Romelia Londoño Gallego, en contra de la EPS Salud Total.
14- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jesús Hernando Correa Restrepo, en temas de subsidios del Gobierno Nacional por haber prestado servicio militar.
15- Se proyectó acción de tutela para el señor Rodrigo Rincón López, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
16- Se proyectó incidente de desacato para el señor Julio César Gañán Melchor, en contra de la Nueva EPS.
17- Se proyectó incidente de desacato para el señor Pedro Nel García García, en contra de la EPS Sura.
18- Se proyectó derecho de petición para la señora María Marleni Aguirre Ramírez, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
19- Se proyectó acción de tutela para la señora Yenny Arcila Vidales, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
20- Se proyectó acción de tutela para el señor Jhon Fáber Sepúlveda Correa, en contra del Distrito Militar Nro. 31, Batallón De Infantería Nro. 22 "Batalla De Ayacucho" y Ejército Nacional De Colombia.
21- Se recepcionó queja a la señora Luz Elena Villegas García, en contra del Notario Único del Círculo de Aranzazu.
22- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar citas médicas, exámenes y procedimientos, ante las diferentes IPS.
23- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar transporte ante las diferentes EPS.

24- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Marcela Zuluaga Bedoya, en temas de reconocimiento de paternidad.
25- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Ana María Jaramillo, en temas de derecho de familia y problemas de convivencia.
26- Se proyectó respuesta a requerimiento hecho a la señora Beatriz Amparo Franco Giraldo, por parte del Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas.
27- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Germán Cardona Gómez, en temas de salud y seguridad social.
28- Se proyectó derecho de petición para la señora Aura María Isaza Muñoz, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
29- Se proyectó derecho de petición para el señor José Benavides Obando Giraldo, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
30- Se proyectó derecho de petición para la señora María Ligia Arroyave Pérez, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
31- Se proyectó derecho de petición para el señor Seir Antonio Ramírez García, dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
32- Se asistió como Ministerio Público a la Tercera Sesión de la MESA PIIAFF (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar).
33- Se proyectó derecho de petición para la señora Marta Adela López de Loaiza, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
34- Se proyectó derecho de petición para el PPP Juan Bautista Tangarife Valencia, dirigido a su defensor público.
35- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Yuddy Rodríguez García, en temas de conciliación.
36- Se proyectó acción de tutela con solicitud de medida provisional para el PPL Norbey Blandón Alzate, en contra del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
37- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Martha Liliana Giraldo Londoño, en temas de proceso de restablecimiento de derecho de menor de edad.
38- Se proyectó respuesta a requerimiento hecho al señor Rodrigo Rincón López, por parte del Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas.
39- Se proyectó resolución "Por Medio De La Cual Se Constituye El Registro De La Plataforma De Juventudes Del Municipio De Aranzazu".
40- Se participó en la tercera sesión de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas.
41- Se proyectó el acta de la tercera sesión de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas.
42- Se proyectó incidente de desacato para el señor Rubiel José Loaiza Tabares, en contra de la Nueva EPS.
43- Se asistió como Ministerio Público al Comité de Salud Mental.
44- Se asistió como Ministerio Público al Consejo de Política Social.
45- Se proyectó derecho de petición para la señora María Resfa Loaiza Giraldo, dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública.
46- Se proyectó acción de tutela para el señor Nelson Fernando Giraldo Rojas, en contra de la Nueva EPS.
47- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Andrés Felipe Marín Morales, en temas de derechos laborales, audiencias de conciliación en el Ministerio del Trabajo y proceso ordinario laboral.
48- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Bertha Liliana Gómez Gómez, a fin de adelantar proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso.

49- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Teresa López Montoya, en temas de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso.
50- Se asistió como Ministerio Público al Comité de Justicia Transicional.
51- Se proyectó incidente de desacato para la señora Marliria Muñoz García, en contra de la EPS Sura.
52- Se proyectó incidente de desacato para el señor Edilberto Enrique Rodríguez Morales, en contra de la Nueva EPS.
53- Se proyectó el informe de gestión y rendición de cuentas de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas.
54- Se proyectó acción de tutela para el señor José Albeiro Cortés Cardona, en contra de la EPS Sura.

Maisha Capera

MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ,
Contratista.

PERSONERÍA
DE ARANZAZU

INFORME ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN
N° 08

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la Contratista: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	Fecha: 15 de septiembre de 2026
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01-2026
Contrato Nro.: CD 01-2026	Valor del contrato: $24.000.000
Departamento: Caldas	Municipio de ejecución: Aranzazu
Plazo: Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026 Fecha de inicio: 15/01/2026 Fecha de terminación: 14/09/2026	
Hubo prórrogas: Sí ☐ No X ☐ Número de días de prórroga: Fecha final:	
Nombre de la Contratista o Entidad que ejecutó el contrato: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	
Persona Natural: X ☐ Persona jurídica: ☐ Carácter: Pública: ☐ Privada: ☐	
Entidad responsable: Personería Municipal	
2. INFORME DEL CONTRATO	
Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente	
3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	

1- Se proyectó derecho de petición para el señor Ramón Antonio Marín Montoya, dirigido al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, Caldas.
2- Se proyectó incidente de desacato para el señor Jorge Andrés Salazar Henao, en contra de la EPS Salud Total.
3- Se proyectó derecho de petición para el señor José Alberto Salazar Salazar, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
4- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Gersain Villa Giraldo, en temas de proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.
5- Se acudió como Ministerio Público a la de verificación de atención a usuarios por parte de las EPS del Municipio de Aranzazu y sus operadoras farmacéuticas post terremoto.
6- Se proyectó acción de tutela para la señora Leidy Johanna Alzate Giraldo, en contra de la EPS Salud Total.
7- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Gladis Granada, en temas de pérdida de capacidad laboral y pensión.
8- Se proyectó acción de tutela para el señor Christian Felipe Martínez Salazar, en contra de la Inspección Tercera de Control Urbano de Neiva, Huila, e Inspección Corregimiento El Caguán, Huila.
9- Se proyectó acción de tutela para la señora Blanca Noelia González Gutiérrez, en contra de la EPS Salud Total.
10- Se proyectó acción de tutela para el señor José Jesús Salazar Franco, en contra de la EPS Sura.
11- Se proyectó derecho de petición para el señor Gustavo Villa, dirigido al Ejército Nacional y Ministerio de Defensa.
12- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Liliana Salazar González, en temas de seguridad social.
13- Se proyectó acción de tutela para la señora Romelia Londoño Gallego, en contra de la EPS Salud Total.
14- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Jesús Hernando Correa Restrepo, en temas de subsidios del Gobierno Nacional por haber prestado servicio militar.
15- Se proyectó acción de tutela para el señor Rodrigo Rincón López, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
16- Se proyectó incidente de desacato para el señor Julio César Gañán Melchor, en contra de la Nueva EPS.
17- Se proyectó incidente de desacato para el señor Pedro Nel García García, en contra de la EPS Sura.
18- Se proyectó derecho de petición para la señora María Marleni Aguirre Ramírez, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
19- Se proyectó acción de tutela para la señora Yenny Arcila Vidales, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.
20- Se proyectó acción de tutela para el señor Jhon Fáber Sepúlveda Correa, en contra del Distrito Militar Nro. 31, Batallón De Infantería Nro. 22 "Batalla De Ayacucho" y Ejército Nacional De Colombia.
21- Se recepcionó queja a la señora Luz Elena Villegas García, en contra del Notario Único del Círculo de Aranzazu.
22- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar citas médicas, exámenes y procedimientos, ante las diferentes IPS.
23- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar transporte ante las diferentes EPS.
24- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Marcela Zuluaga Bedoya, en temas de reconocimiento de paternidad.
25- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Ana María Jaramillo, en temas de derecho de familia y problemas de convivencia.
26- Se proyectó respuesta a requerimiento hecho a la señora Beatriz Amparo Franco Giraldo, por parte del Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas.
27- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Germán Cardona Gómez, en temas de salud y seguridad social.
28- Se proyectó derecho de petición para la señora Aura María Isaza Muñoz, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
29- Se proyectó derecho de petición para el señor José Benavides Obando Giraldo, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
30- Se proyectó derecho de petición para la señora María Ligia Arroyave Pérez, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.
31- Se proyectó derecho de petición para el señor Seir Antonio Ramírez García, dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
32- Se asistió como Ministerio Público a la Tercera Sesión de la MESA PIIAFF (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar).
33- Se proyectó derecho de petición para la señora Marta Adela López de Loaiza, dirigido al Departamento Nacional de Planeación – DNP.

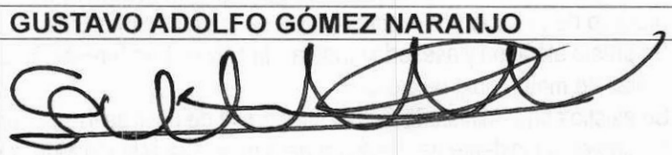
34- Se proyectó derecho de petición para el PPP Juan Bautista Tangarife Valencia, dirigido a su defensor público.
35- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Yuddy Rodríguez García, en temas de conciliación.
36- Se proyectó acción de tutela con solicitud de medida provisional para el PPL Norbey Blandón Alzate, en contra del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
37- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Martha Liliana Giraldo Londoño, en temas de proceso de restablecimiento de derecho de menor de edad.
38- Se proyectó respuesta a requerimiento hecho al señor Rodrigo Rincón López, por parte del Juzgado Penal del Circuito de Salamina, Caldas.
39- Se proyectó resolución "Por Medio De La Cual Se Constituye El Registro De La Plataforma De Juventudes Del Municipio De Aranzazu".
40- Se participó en la tercera sesión de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas.
41- Se proyectó el acta de la tercera sesión de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas.
42- Se proyectó incidente de desacato para el señor Rubiel José Loaiza Tabares, en contra de la Nueva EPS.
43- Se asistió como Ministerio Público al Comité de Salud Mental.
44- Se asistió como Ministerio Público al Consejo de Política Social.
45- Se proyectó derecho de petición para la señora María Resfa Loaiza Giraldo, dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública.
46- Se proyectó acción de tutela para el señor Nelson Fernando Giraldo Rojas, en contra de la Nueva EPS.
47- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Andrés Felipe Marín Morales, en temas de derechos laborales, audiencias de conciliación en el Ministerio del Trabajo y proceso ordinario laboral.
48- Se proyectó solicitud de amparo de pobreza para la señora Bertha Liliana Gómez Gómez, a fin de adelantar proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso.
49- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Teresa López Montoya, en temas de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso.
50- Se asistió como Ministerio Público al Comité de Justicia Transicional.
51- Se proyectó incidente de desacato para la señora Marliria Muñoz García, en contra de la EPS Sura.
52- Se proyectó incidente de desacato para el señor Edilberto Enrique Rodríguez Morales, en contra de la Nueva EPS.
53- Se proyectó el informe de gestión y rendición de cuentas de la Mesa Efectiva de Participación de Víctimas.
54- Se proyectó acción de tutela para el señor José Albeiro Cortés Cardona, en contra de la EPS Sura.

COSTO TOTAL ACTIVIDADES: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTRACTUALES			
De acuerdo las normas vigentes la Contratista cumplió con los siguientes compromisos: SÍ – NO - N/A si no aplica			
ÍTEM	SÍ	NO	N/A
Objeto contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió la contratista con las pólizas de cumplimiento			X
Cumplió con el objeto dentro del estipulado	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma	X		
Ejecución del presupuesto asignado para el contrato	X		
Presentó informes parciales de la ejecución	X		
Presentó facturas o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato			X

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DEL 2002, SEÑALE UNA ÚNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN	
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la Entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	
6. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR	
7. INFORME FINANCIERO	

NRO. CE		
RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor contrato		**$24.000.000**
Valor del anticipo	0	
Valor a pagar según Acta Nro. 01	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 02	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 03	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 04	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 05	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 06	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 07	$3.000.000	
Valor OtroSí		**$10.500.000**
Valor a pagar según Acta Nro. 08	$3.000.000	
Valor faltante a ejecutar	$10.500.000	
Sumas iguales	**$34.500.000**	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Aranzazu, Caldas, 15 de septiembre de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO**
FIRMA	
Vo. Bo. Presupuesto y Hacienda	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1193586826	0	MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 23 N 70 P 23		3022516708		MAISHACAPERA17@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-08	38198006	I	2026-08-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38198006	2026-09-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1193586826	CAPERA LOPEZ MAISHA NATALIA	1.750.905																	0			30	30	0	30	PROTECCION 230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1841201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1193586826	0	MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 23 N 70 P 23		3022516708		MAISHACAPERA17@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-08	38198006	I	2026-08-28	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38198006	2026-09-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141182354072

(415)7707212489984(8020) 000014118235407 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 3 5 8 6 8 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 3 5 8 6 8 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAPERA	LOPEZ	MAISHA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Aranzazu 0 5 0

41. Dirección principal: CR 7 9 13 AP 201

42. Correo electrónico: maishacapera17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 5 1 6 7 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 0 5 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
54. Código																						57. Modo				
																						58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERNA CASTAÑO PAULA ANDREA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Viernes, 11 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ identificado(a) con CC 1193586826, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	41260705898	2023-12-05	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co